

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

DICTAMEN DE FALLO LICITACION RESTRINGIDA PICH/LIM/02/2017

1.- EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, CONFORME LOS ARTICULOS 31 NUMERAL II INCISO A, 35, 36, 45, 50, 101, 102, 136 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DE LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, UBICADA EN AVENIDA WILLIAM SHAKESPEARE # 163 DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, ENCONTRADONSE PRESENTES POR EL ORGANISMO, LOS CC. LIC. HUMBERTO ANGEL GONZÁLEZ VILLASANA, LIC. OJILVIA DANELLI CASTILLO LUJÁN, ING. MANUEL CRISOFORO TREVIZO CHACON Y C.P. BACILIO JAVIER MARRUFO PÉREZ EN SU CARÁCTER DE OBSERVADOR, ACTUANDO COMO PRESIDENTE SUBSTITUTO DEL COMITÉ DE CALIFICADOR DE PROPUESTAS EN EL ACTO, LA LIC. IRACEMA INDIRA LEON FRANCO; EN REPRESENTACION DEL COORDINADOR GENERAL, ING FABIAN ALEJANDRO SANTANA MARQUEZ, SIN CONTAR CON LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

ANTECEDENTES.

2.- CON FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE LOS CORRIENTES, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACION RESTRINGIDA PICH/LIM/02/2017, PRESENTADOSE DOS EMPRESAS Y UNA PERSONA FISICA A LA CONVOCATORIA, SIENDO LAS SIGUIENTES: PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V., POWER CLEAN DEL NORTE, S.A. DE C.V. Y EL C. VICENTE EMMANUEL NAJERA JUAREZ, LAS CUALES NO CUMPLIERON EN SU CASO, TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA CONVOCANTE; COMO CONSECUENCIA A LO ANTERIOR SE DICTA EL PRESENTE:

FALLO DE LICITACION.

3.- EN RELACION AL CUADRO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PARA LA LICITACION RESTRINGIDA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS E INSTALACIONES UBICADAS EN AVENIDA WILLIAM SHAKESPEARE # 163 Y OFICINAS DE LA AVENIDA LEÓN TOLSTOI # 166, AMBAS DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO; SE TRANSCRIBE A CONTINUACION:

EMPRESA	MONTO TOTAL COTIZADO, SIN I.V.A. INCLUIDO.
PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.	\$234,000.00
POWER CLEAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$256,680.00
VICENTE EMMANUEL NAJERA JUAREZ	\$378,000.00

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

DICTAMEN DE FALLO LICITACION RESTRINGIDA PICH/LIM/02/2017

4.- CON BASE EN LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS Y PERSONA FISICA PARTICIPANTES, ESTABLECIENDO QUE EL ORGANISMO, PRETENDE OBTENER UN SERVICIO, EL CUAL CUMPLA, CON CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ORGANISMO, TOMANDO EN CONSIDERACION EL MONTO DEL CONTRATO Y LA NATURALEZA DEL SERVICIO REQUERIDO, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

CONFORME LOS ARTICULOS 50 Y 136 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS DECIDE DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACION CON BASE EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

A).- EN RELACION A LA POSTURA TECNICA PRESENTADA POR LA EMPRESA PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V., NO PRESENTO ACTUALIZADAS LAS OPINIONES EMITADAS POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA; ASIMISMO, NO PRESENTO LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES.

B).- EN RELACION A LA POSTURA ECONOMICA DE LA EMPRESA POWER CLEAN DEL NORTE, S.A. DE C.V., SU PROPUESTA SUPERA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

C).- EN RELACION A LA POSTURA ECONOMICA PRESENTADA POR EL C. VICENTE EMMANUEL NAJERA JUAREZ, LA MISMA SUPERA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

5.- EN VIRTUD A LO EXPUESTO, CONFORME AL ARTICULO 50 DE LA LEY PARA LA MATERIA, SE CONVOCARÁ UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS E INSTALACIONES UBICADAS EN AVENIDA WILLIAM SHAKESPEARE # 163 Y OFICINAS DE LA AVENIDA LEÓN TOLSTOI # 166, AMBAS DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, CONCLUYE EL ACTO DEL FALLO DE LICITACIÓN.

**COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS
DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE**

LIC. IRACEMA INDIRA LEON FRANCO

En representación del ING. FABIAN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

DICTAMEN DE FALLO LICITACION RESTRINGIDA PICH/LIM/02/2017

LIC. HUMBERTO ANGEL GONZÁLEZ VILLASANA
ASESOR JURÍDICO

LIC. OJILVIA DANELLI CASTILLO LUJÁN
ATENCIÓN A USUARIOS

ING. MANUEL CRISOFORO TREVIZO CHACON
UNIDAD DE INGENIERIA, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN

C.P. BASILIO JAVIER MARRUFO PÉREZ
EN SU CARÁCTER DE OBSERVADOR

EMPRESAS PARTICIPANTES

LIC. NADIA LOURDES OLIVAS RENTERIA
PRODUCTOS Y SOLUCIONES ECOLÓGICAS, S.A. DE C.V.

LIC. REYNA VIVIANA CARRASCO PINEDA
POWER CLEAN DEL NORTE, S.A. DE C.V.

C. ÉDGAR EDUARDO TORRES CHÁVEZ
En representación del C. VICENTE EMMANUEL NAJERA JUAREZ.

